688 205

Asunción, Octubre 10 de 1905

El Presidente Provisorio
de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á los Señores Indalecio Sanabria y Cárlos Sanabria miembros de la Comisión Pro-Templo de San Lorenzo de la Frontera, en reemplazo de los Señores José M. Delvalle y Manuel Gómez que renunciaron.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Emilio